Número Póliza: 013000694752

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S	NIT	8050185831
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 76 # 53-61	BOGOTA D.C.	6012318700

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S	NIT	8050185831

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14098212	MODIFICACION	2614 - BOGOTA D.C.	2025-03-11	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314098212	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CL 76 # 53 61	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR INDUSTRIAL
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS (FÁBRICA DE)	273		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$7.561.558.050,00	$7.561.558.050	0%	$0	$0	$0
R.C. GASTOS MEDICOS	$1.321.004.191,00	$0	0%	$0	$0	$0
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$7.561.558.050,00	$0	0%	$0	$0	$0
R.C. PATRONAL	$7.561.558.050,00	$0	0%	$0	$0	$0
R.C. CRUZADA	$7.561.558.050,00	$0	0%	$0	$0	$0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$7.561.558.050,00	$0	0%	$0	$0	$0

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$7.561.558.050,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. GASTOS MEDICOS	$1.321.004.191,00	SIN DEDUCIBLE
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$7.561.558.050,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. PATRONAL	$7.561.558.050,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. CRUZADA	$7.561.558.050,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$7.561.558.050,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$0	$0	$0
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$7.561.558.050	0%	$7.561.558.050

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
11-MAR-2025	12-JUN-2025	93	12-JUN-2020	12-JUN-2025

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2614	905079



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	13282	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	0

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012002613396. NO. DE CONTRATO ..
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 5,615,912,632 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÃ□O EMERGENTE, COMO

EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUIDICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.110-00129-186-0-2020 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2020, CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DISEÃ□O, LA FABRICACIÃ□N, EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÃ□N, LA ACTUALIZACIÃ□N, EL MANTENIMIENTO, LA OPERACIÃ□N,

EL TRASLADO Y LA REPOSICIÃ□N DEL MOBILIARIO URBANO DE BOGOTÃ□ D.C.

.
**NOTA EL CONCESIONARIO NO PODRÃ□ REDUCIR O MODIFICAR EL ALCANCE, LAS

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS O LAS CONDICIONES DE LOS AMPAROS DE CUALQUIERA DE LAS GARANTIAS SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DEL DADEP..

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES SEGÃ¿N OTRO SI 001 MODIFICATORIO DE FECHA 04/09/2020 AL CONTRATO DE CONCESIÃ□N NO. 11000129 1860 2020 CELEBRADO ENTRE EL DADEP Y EUCOL , SE ACLARA QUE LA COMPAÃ□IA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL OTRO SI MECIONADO
**VER CONDICIONES PARTICULARES ADJUNTAS

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 12/06/2020 SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LOS DIFEREN
TES AMPAROS DE LA GARANTÃ□A .

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE LA COMPAÃ□IA CONOCE Y ACEPTAEL CONTENIDO DEL OTROSI 002 EMITIDO AL CONTRATO INICIAL .
**LOS DEMÃ□S TÃ□RMINOS CONTINÃ¿AN VIGENTES.

OBJETO: MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DE GARANTIAS DEL CONTRATO CITADO EN EL ASUNTO, REFERENTE A LA OBLIGACIÃ□N DE ACTUALIZAR ANUALMENTE AL IPC DE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DELOS DIFERENTES AMPAROS DE LA GARANTÃ□A DE ACUERDO CON EL IPC REPORTADO .

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE LA COMPAÃ□IA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL OTROSI 3 DE FECHA 09/06/2021.

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES SEGUN OTRO SI 004 DE FECHA 30/09/2021 SE ACLARA QUE LA COMPAÃ□IA CONOCE Y ACEPTA

EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO EN MENCION.
**LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES
MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO Y SEGUN OTROSI NO. 005 DEFECHA 29 12 2021, SE RALIZA:
¿ SE INCORPORAN UNOS ELEMENTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 186¿2020 DE DADEP A LA CARTILLA DE MOBILIARIO URBANO DE BOGOTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
SE DA CONOCIMIENTO AL MISMO, YA QUE LA MODIFICACIÃ□N SE DA PARA CAMBIAR EL CRONOGRAMA DE INSTALACIÃ□N DEL MOBILIARIO URBANO,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS, CONTINUAN VIGENTES.
..
¿MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES SE ACLARA QUE LA COMPAÃ□IA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL E OTROSI 6 EN EL CUAL SE INLCUYE LA SIGUIENTE CLAUSULA TRANSITORIA PRIMERO: SE INCLUYELA SIGUIENTE CLÃ□USULA TRANSITORIA AL CONTRATO DE CONCESIÃ□N:
CLÃ□USULA TRANSITORIA:
EL CONCESIONARIO PRODUCIRÃ□ E INSTALARÃ□ A SU COSTO LA INFORMACIÃ□N Y ACTUALIZACIONES
DE LAS RUTAS MEDIANTE ADHESIVOS EN LOS PORTAMAPAS Y EN LOS MÃ□STILES DE LAS SEÃ□ALES VERTICALES SITP HURTADAS, MIENTRAS SE APRUEBA E INICIA EL PROCESO DE INSTALACIÃ□N, SEGÃ□N LOS PLAZOS DEFINIDOS EN LOS PARÃ□GRAFOS A CONTINUACIÃ□N CITADOS,
PARA LA REPOSICIÃ□N DE LAS NUEVAS SEÃ□ALES VERTICALES SITP CON EL CAMBIO DE MATERIAL QUE SUSTITUYE EL ACERO INOXIDABLE AISI 304 CALIBRE 18, EN EL CAJÃ□N DE SEÃ□ALIZACIÃ□N QUE SIRVE PARA SOSTENER LOS ELEMENTOS GRÃ□FICOS DE LA SEÃ□AL EN AMBAS CARAS Y LA SEÃ□AL CON LAS PLACAS DE INFORMACIÃ□N PERMANENTE

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES SEGÃ□N COMUNICACIÃ□N DE MAYO 05 DE 2022 SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS

DIFERENTES AMPAROS DE LA GARANTÃ□A DE ACUERDO CON EL IPC REPORTADO .

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES SEGÃ□N COMUNICACIÃ□N DE FECHA 18/03/2022 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS DIFERENTES AMPAROS DE LA GARANTÃ□A POR AJUSTE DE IPC.

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES SEGÃ□N OTRO SI 7 DE FECHA 10/08/2022 SE ACLARA QUE LA COMPAÃ□Ã□A CONOCE Y ACEPTA
EL CONTENIDO DEL MISMO ,

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES SEGUN OTROSI 7 DE FECHA 10/08/2022 SE ACLARA QUE LA COMPANIA CONOCE Y ACEPTA
EL CONTENIDO DEL MISMO ,

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES SE
SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS DIFERENTES AMPAROS DE LA GARANTIA POR AJUSTE DE IPC. 2023

SE AJUSTA EL COBRO REALIZADO EL DIA 31/05/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

MEDIANTE EL PRESETNE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES SEGÚN OTROSI 8 DE FECHA 26/09/2023 SE ACLARA QUE LA COMPAÑAI CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTESSE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS DIFERENTES AMPAROS DE LA GARANTÍA POR AJUSTE DE IPC 2024 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS, CONTINUAN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LAS PARTES SEGÚN OTROSI 9 AL CONTRATO INICIAL SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO EN DONDE DAN UN ALCANCE AL ANEXO TÉCNICO INCLUYENDO, LUEGO DEL NUMERAL 1.3.2.1 (PANEL PUBLICITARIO M-160), EL NUMERAL ¿1.3.2.1. PANEL PUBLICITARIO DIGITAL M-160-A

-BENEFICIARIO ADICIONAL: CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SE CONSIDERARÁ COMO TERCERO A ADICIONAL (IPES NIT 899999446-0) -SE HACE LA PRESENTE MODIFICACION PARA INCLUIR AL IPES COMO BENEFICIARIO ADICIONAL EN LA PRESENTE POLIZA, SOBRE LAS 308 CUBIERTAS DEL MÓDULO M-141 INSTALADAS ENTRE EL 12 DE JUNIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 SON ENTREGADAS AL /PES SEGÚN EL PROGRAMA DE INSTALACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, QUIEN REALIZARÁ LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DESDE EL MOMENTO DE SU ENTREGA DE CONFORMIDAD CON EL PRONUNCIAMIENTO RADICADO 10-816-2023-008451 DEL 18 DE ABRIL DE 2023, TAL COMO SE MENCIONA EN EL OTROSI NO 8 AL PRESENTE CONTRATO, NO APLICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
**LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS, CONTINUAN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRENTE DOCUMENTO Y SEGUN OTROSÍ NO 10 AL CONTRATO, SE DA UN ALCANCE AL ANEXO TÉCNICO MODIFICADO POR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL OTROSÍ 7 QUE A SU VEZ MODIFICO LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL OTROSÍ 5 ¿, AMPLIACIÓN DEL PLAZO TOTAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN EN 4 AÑOS LO QUE PASA A 19 AÑOS, LA CLÁUSULA DE RETRIBUCIÓN Y FORMA DE PAGO A FAVOR DEL DADEP AL PLAZO INICIAL, , DANDO CONOCIMIENTO A ESTE DOCUMENTO QUE NO IMPLICA UN AUMENTO DE VALOR ASEGURADO O PRORROGA DE VIGENCIA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9



Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO

POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9